

CURRICULUM VITAE

Datos personales:

Nombre : Julio Cesar Cuadra Chamorro.
Fecha de nacimiento : 19 de noviembre de 1979.
Numero de cedula : 201-191179-0009f
Dirección : Granada, villa Sandino sector e 476.
Teléfono : 83756220 - 83596908
Correo Electrónico : jccuadrach@hotmail.com

Formación Académica:

2002-2007 egresado de licenciatura en derecho, universidad popular de Nicaragua.

otros estudios:

2002-2004 Técnico superior procurador laboral.
2001 Curso de windows y office 2000.
2006 Técnico en administración de recursos humanos y laborales.

Capacitaciones:

2000 Administración de almacenes INTAE Granada.
2003 Barra de abogados de Nicaragua.

- Conferencia debate de anteproyecto de ley de colegiación de abogados y notarios.

2004 Métodos y técnicas de investigación. UPONIC

2005 Asociación de municipios de Nicaragua (AMUNIC)

- Ley 502 de carrera administrativa municipal.
- Ley de municipios

- Ley del INSS.

2009 Gestión municipal INTAE Granada.

Experiencia profesional:

1998 Supervisor de proyectos FISE.

2000 Administrador de almacenes Cocibolca jockey club Granada.

2005-2008 Alcaldía municipal de Granada.

- Director de recursos humanos.

2011-2012 Delegado del Distrito VII

Alcaldía de Managua

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



ACUERDO PRESIDENCIAL No. 158-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

- Artículo 1.** Nómbrase al Compañero Julio César Cuadra Lacayo, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.
- Artículo 2.** Envíese el Presente Acuerdo a la Asamblea Nacional para su ratificación.
- Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.


Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua



Paul Oquist Kelley
Secretario Privado
para Políticas Nacionales



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 650 Ejemplares
40 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Viernes 07 de Septiembre de 2012

No. 171

SUMARIO

	Pág.
CASA DE GOBIERNO	
Acuerdo Presidencial No. 158-2012.....	7207
Acuerdo Presidencial No. 159-2012.....	7208
Acuerdo Presidencial No. 160-2012.....	7208
Acuerdo Presidencial No. 161-2012.....	7208
Acuerdo Presidencial No. 162-2012.....	7208
Acuerdo Presidencial No. 163-2012.....	7208
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Estatutos Asociación Bautista Evangelistica Misionera de Nicaragua (ABEMN).....	7209
Estatutos Asociación Iglesia Evangelistica Nicaraguense La Gran Voz de Trompeta.....	7211
Estatutos Asociación Misionero Internacional Tabernáculo de Adoración Familiar (TAF).....	7215
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Acuerdo Ministerial No. 022-2012.....	7218
MINISTERIO DE SALUD	
Licitaciones.....	7219
MINISTERIO DE EDUCACION	
Contadores Públicos Autorizados.....	7219
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	
Acuerdo Ministerial No-044-DM-351-2012.....	7222
INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO	
Acuerdo.....	7225
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	
Licitaciones.....	7226
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
Acuerdo.....	7227
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Protecciones.....	7227

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. SIB-OIF-XX-228-2012.....7228

ALCALDIA

Alcaldía de Managua
Licitación No. 19/2012.....7230

UNIVERSIDADES

Titulos Profesionales.....7230

SECCION JUDICIAL

Edictos.....7243

FEDEERRATA

Casa de Gobierno.....7246

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 158-2012 ✓

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Julio César Cuadra Lacayo, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Artículo 2. Envíese el Presente Acuerdo a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.
Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.
Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MAYRA MARIA ESCOTO SEQUEIRA, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Nubia Miranda Arceyut. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 11520 - M. 77726 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 019, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VERA LUCIA GUZMAN GONZALEZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Nubia Miranda Arceyut. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 035, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VERA LUCIA GUZMAN GONZALEZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Diploma de: **Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los doce días

del mes de julio del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Nubia Miranda Arceyut. (f) Ing. Iván Quintanilla Guevara. Director de Registro Nacional. UPONIC.

SECCION JUDICIAL

Reg. 14611 - M. 93009 - Valor C\$ 285.00

CARTEL

Fabiola Carolina Mercado Arias, mayor de edad, soltera, contadora y de este domicilio CI No: 408-220177-0003K.- Solicita sea Declarada Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que dejara Rosa Argentina Arias Alemán.- Cualquier interesado que tenga igual o mejor derecho puede oponerse dentro del término de ley.- Dado en el Juzgado DE Distrito Civil de Masatepe a los dos días del mes de Agosto del año dos mil doce. (F) LIC. JULIO C. SANCHEZ S., JUEZ DISTRITO CIVIL MASATEPE.

3-2

Reg. 15112 - M. 95912 - Valor C\$ 95.00

COVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C.G.A.; S.A.

El Suscrito Riccardo Cobelli, en mi carácter de Representante Legal de la Compañía C.G.A.; S.A, convoca a los socios de la compañía C.G.A.; S.A, para Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se verificara a las nueve de la mañana del día diez de Octubre del corriente año dos mil doce, la cual se realizara en las instalaciones del Hotel el Maltese en la ciudad de Granada, el que cita frente al malecón de Granada; siendo los puntos a tratar en dicha sesión general extraordinaria de accionistas:

1. Comprobación de Quórum.
2. Informar a todos los socios acerca de la propuesta de compra de los inmuebles donde está ubicado El Hotel El Maltese, los cuales son propiedad de esta sociedad, y decidir acerca de la venta o no de dichos inmuebles, y en el caso de ser aprobada la venta, el monto por el cual se verificara la misma, y la forma de efectuar.

Sin más a que referir, la presente citación se hará de conocimiento de los socios accionistas mediante la publicación de la presente en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua.

En la ciudad de Granada a los siete días del mes de septiembre del dos mil doce. (f) **Riccardo Cobelli**, Presidente y Representante Legal de la Sociedad C.G.A.; S.A.

FE DE ERRATA ✓

CASA DE GOBIERNO

En el Acuerdo No. 158-2012, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 171 de fecha siete de Septiembre del presente año, donde se lea "Julio César Cuadra Lacayo, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia." **Deberá leerse "Julio César Cuadra Chamorro,** en el cargo de Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia."